



REGLAMENTO

TRAIL VALLE TUS - 2022

Art.1; Trail Valle Tus es una prueba a pie por montaña, englobada dentro del Evento Deportivo **LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL**, con salida y llegada en Yeste (Albacete), en plena serranía del Segura.

Art.2; Pueden participar todas las personas que **a 20 de Mayo de 2022 tengan 18 años cumplidos** y que habiendo completado satisfactoriamente el proceso de inscripción cumplan todos los requisitos exigidos por la organización.

Art.3; La prueba se celebrará **el sábado 21 de mayo de 2022** con Salida y Meta en Yeste (Albacete). La distancia a recorrer será de **29 Km y 3.600m** de desnivel acumulado.

Art.4; La inscripción incluye: Participación en la prueba, seguro de accidentes, dorsal, recorrido señalizado, cronometraje, avituallamientos, vestuarios-duchas-wc., asistencia sanitaria, masaje post carrera, comida final en meta, bolsa regalo y optar a los premios establecidos según clasificación.

Art.5; Categorías:

- General Masculina: Todos los hombres participantes que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- General Femenina: Todas las mujeres participantes que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- Sénior Masculina: Hombres de 18 a 39 años (a 31 de diciembre de 2022) participantes que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- Sénior Femenina: Mujeres de 18 a 39 años (a 31 de diciembre de 2022) participantes que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- Veterana Masculina: Hombres de 40 a 50 años (a 31 de diciembre de 2022) participantes que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- Veterana Femenina: Mujeres de 40 a 50 años (a 31 de diciembre de 2022) participantes que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- Máster Masculina: Hombres de 51 y más años (a 31 de diciembre de 2022) participantes que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- Máster Femenina: Mujeres de 51 y más años (a 31 de diciembre de 2022) participantes que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- Local Masculina: Todos los hombres participantes que acrediten vivir o haber nacido en Yeste y que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.
- Local Femenina: Todas las mujeres participantes que acrediten vivir o haber nacido en Yeste y que finalicen dentro del tiempo máximo establecido.

Art.6; Clasificación. Se establecerá teniendo en cuenta el tiempo empleado por los participantes que realicen todo el recorrido y finalicen antes del tiempo máximo establecido, siendo los ganadores los que acumulen menos tiempo en completar dicho recorrido.

- **Tiempo Máximo** para realizar todo el recorrido: 6h.
- **Tiempos de paso máximo intermedios:** -Km 16 aprox.; 3h

Art.7; Premios:

- Trofeo para los 3 primeros clasificados de General Masculina y Femenina, Sénior Masculina y Femenina, Veterana Masculina y Femenina, Máster Masculina y Femenina, y Local Masculina y Femenina.
- Premio especial al club más numeroso del evento LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL.



Art.8; Para **recoger el Dorsal y la Bolsa Regalo** será imprescindible presentar DNI. Podrán retirarse dorsales a terceros con la fotocopia o foto del documento solicitado del titular del dorsal a recoger.

Art.9; Solicitud de **Devoluciones y cambios en la inscripción:** Las establecidas por el organizador con publicación en sus canales oficiales previamente a la apertura de inscripciones.

Art.10; **El participante asume** que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica. La participación en la prueba es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Se recomienda realizar una prueba de esfuerzo antes de la prueba para comprobar el estado de salud y seguir las recomendaciones médicas. Los participantes deben conocer perfectamente y asumir su estado de forma y de salud para superar las dificultades propias, que derivan de la exigencia de la prueba, así como las meteorológicas que pudieran sobrevenir. Así mismo, la organización se reserva el derecho de no aceptar la participación de cualquier deportista que la organización considere no apto para la misma, ya sea antes o durante la misma.

Art.11; La organización cuenta con servicio de **asistencia sanitaria** para los participantes durante la prueba. Así mismo todos los participantes están obligados a ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Art.12; La **retirada voluntaria** de un participante solo podrá efectuarse en los puntos específicos establecidos por la organización, siendo obligatorio comunicar a la organización dicha retirada. La organización dispone de vehículos de auxilio durante el recorrido para garantizar cualquier emergencia (la organización evacuará a cualquier participante cuando lo estime oportuno en función de la emergencia y prioridades del mejor desarrollo de la prueba).

Art.13; La **organización no se hace responsable** de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos de equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia. Aunque la Organización, sí garantiza la colaboración y apoyo a los participantes en los trámites necesarios para la solución de cualquiera de estos hechos.

Art.14; Los participantes han de utilizar **equipamiento específico** para andar por la montaña, previendo cada participante el material necesario que ha de llevar para terminar la prueba en condiciones saludables y optimas, ateniéndose a los posibles cambios meteorológicos y a sus necesidades alimenticias y de hidratación. La organización podrá exigir algún otro equipamiento específico en función de la meteorología.

ATENCIÓN: La organización podrá revisar el material obligatorio definitivo en cualquier momento de la prueba, así como descalificar al participante que no lleve todo el equipamiento exigido.

Art.15; **Material recomendado** pero que si la organización lo estima oportuno puede pasar a ser obligatorio informando previamente, así como otro equipamiento específico que en función de la meteorología la organización estime conveniente:

- [Cortavientos o Impermeable.](#)
- [Guantes.](#)
- [Gorro o similar.](#)
- [Manta Térmica.](#)

Art.16; Todo corredor que sea susceptible de ser adelantado **deberá dejar pasar** al corredor que yendo más rápido se lo solicite, siempre y cuando las condiciones del terreno se lo permitan. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art.17; Es obligatorio que **el dorsal** facilitado por la organización este colocado de forma visible en la parte delantera del corredor para el perfecto control de los jueces (o personal de control de la organización), así como llevar el chip



según las indicaciones de la organización. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal y chip que le ha sido asignado y acepta. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art.18; No está permitido el uso o cesión de **dorsales a terceras personas**, siendo este acto motivo de penalización tipificado como falta muy grave, comportando la inmediata descalificación y la imposibilidad de participar en siguientes ediciones a los dos miembros que incurran en dicha falta (inscrito y participante final).

Art.19; La prueba recorre zonas de gran valor natural por lo que es de obligado cumplimiento el respeto al **medio ambiente**, estando prohibido arrojar desperdicios y circular fuera del recorrido señalizado. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art.20; El recorrido estará señalizado con cintas, banderines y/o placas, siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce. El recorrido de la prueba está abierto al tráfico, siendo el participante el único responsable de respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de organización. Se recomienda el uso de GPS con el Track de la prueba en el mismo que será facilitado por la organización.

Art.21; La organización se reserva el derecho de establecer **controles en ruta**, estando todos los participantes obligados a acreditar su paso por dichos puntos.

Art.22; La organización dispondrá durante la celebración de la prueba de **avituallamientos líquidos y avituallamientos líquido-sólido** durante el recorrido, y **avituallamiento final** en Meta. En las zonas de avituallamiento está permitida la asistencia externa, quedando totalmente prohibida la ayuda externa fuera de las mismas. En los avituallamientos no habrá vasos, debiendo portar los participantes su propio recipiente para líquidos.

Art.23; Es motivo de descalificación o de sanción con tiempo;

- No llevar el material obligatorio exigido por la organización.
- Arrojar desperdicios durante la prueba.
- Desviarse voluntariamente del recorrido marcado por la organización.
- Suplantar la identidad de otro participante.
- No mantener un trato respetuoso a otros participantes o al personal organizador y colaborador de la prueba.
- No ofrecer ayuda a otro participante en peligro o que lo necesite.
- No llevar el Dorsal en un lugar visible o modificar la forma o composición del mismo.
- Recibir asistencia externa fuera de las áreas de avituallamiento.
- Utilizar cualquier medio de transporte.
- No respetar las normas de circulación y/o cuerpos de seguridad y orden.
- Alterar la señalización del recorrido.
- Perder el Dorsal o el chip de cronometraje.
- Consumo de sustancias prohibidas o tipificadas como sustancias dopantes.
- Finalizar la prueba fuera de la hora de cierre fijada por la organización.
- Pasar por los Controles de Paso más tarde del horario de cierre de Control.

Art.24; Derecho a la imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, estar de acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su



explotación comercial y publicitaria que la organización de la prueba considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.25; Protección de Datos. Al inscribirse a LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL, los participantes dan su consentimiento para que la organización trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal, conforme con lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR), REGLAMENTO (UE) 2016/679. Todos los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre, apellidos, categoría y resultado obtenido.

Art.26; Cualquier participante tendrá 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones provisionales para emitir **reclamación** a la organización a través de formulario oficial que será facilitado por el organizador tras su solicitud.

Art.27; La organización cuenta con un **seguro de responsabilidad civil** y de **accidentes** contratado expreso para la prueba, por lo que es obligado por parte de los participantes rellenar todos sus datos correctamente en el formulario de inscripción, quedando eximida la organización de cualquier responsabilidad al respecto por información fraudulenta en la inscripción del participante.

Art.28; El **Comité de Carrera** estará compuesto por el Director Técnico de LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL, el Director de Carrera, un representante de la organización, los jueces de carrera si los hubiese y un representante de los deportistas (elegido por sorteo entre los 20 primeros clasificados de la carrera).

Art.29; La organización se reserva el derecho a **modificar** el reglamento y el recorrido en beneficio del mejor funcionamiento de la prueba, así como la **cancelación** parcial o total de la misma si las condiciones meteorológicas u otras de índole externa a la organización no fuesen las adecuadas.

- En caso de cancelación parcial no se devolverá importe alguno a los participantes.
- En caso de cancelación Total antes del inicio de la entrega de Dorsales; se devolverá el 100% del importe de la inscripción a todos los participantes que en el proceso de inscripción contratasen el Seguro de Cancelación, y el 70% del importe de la inscripción a todos los participantes que en el proceso de inscripción no contratasen el Seguro de Cancelación.
- En caso de cancelación Total después del inicio de la entrega de Dorsales no se devolverá importe alguno a los participantes.

Art.30; Cualquier imprevisto no contemplado en este reglamento será regulado por el organizador utilizando el Reglamento de Carreras por Montaña vigente de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha.

Art.31; La inscripción en LURBEL MOUNTAIN FESTIVAL conlleva la aceptación automática de su reglamento.